



Hasta doce comunidades autónomas pusieron en marcha la ayuda de Cuota Cero para autónomos en 2024, una iniciativa que permite a los trabajadores por cuenta propia **recuperar el importe de sus cotizaciones a la Seguridad Social** durante sus primeros años de actividad. Te contamos cómo puedes solicitar la Cuota Cero 2025.

Este 2025, varias regiones han renovado su compromiso con el emprendimiento: comunidades como Aragón, Madrid o Cantabria han abierto nuevas convocatorias, mientras que en otras, como Andalucía, el plazo de solicitud sigue abierto de forma indefinida o hasta 2026.

En el caso de Madrid, el Ejecutivo regional ha aprobado una nueva inyección de cinco millones de euros destinados a cubrir las cotizaciones de los autónomos que inicien su actividad en 2025. La medida, que se enmarca dentro de la Tarifa Cero, busca **eliminar barreras económicas para quienes decidan emprender** en la comunidad, facilitando así el crecimiento del tejido empresarial y el autoempleo.

Contenidos



- [Cómo solicitar la Cuota Cero 2025 en Madrid](#)
- [Castilla y León: a la espera de una nueva convocatoria](#)
 - [Solicitar la ayuda de Cuota Cero con una gestoría administrativa](#)

Cómo solicitar la Cuota Cero 2025 en Madrid

La Comunidad de Madrid ha dado un paso adelante con la Tarifa Cero, que ya está activa y permite a los nuevos autónomos recuperar el importe de la cuota reducida de 80 euros mensuales. El programa está diseñado para aquellos que cumplen con los requisitos de la tarifa plana estatal y se prolonga hasta 24 meses si el

rendimiento neto del autónomo no supera el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

□ Disponible la ayuda para #autónomos «Tarifa Cero», que permite no pagar las cotizaciones a la Seguridad Social durante su primer año de actividad.

□ Contacta con un gestor administrativo colegiado para más información sobre cómo solicitar la ayuda: <https://t.co/1pXQONgl6qpic.twitter.com/8INtgn9xJJ>

— Colegio Gestores Madrid (@ColegiogAMadrid) February 20, 2025

Requisitos clave:

- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- No tener deudas con Hacienda, la Seguridad Social o la Comunidad de Madrid.
- Tener el domicilio de la actividad en Madrid.
- Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, salvo excepción.
- Comunicar otras subvenciones recibidas.

La solicitud se puede presentar una vez finalizado el primer año de actividad y hay un plazo de tres meses para hacerlo. Es fundamental cumplir con los requisitos desde el inicio, ya que un error en la gestión del alta podría impedir el acceso a este beneficio.

Castilla y León: a la espera de una nueva convocatoria

Castilla y León cerró el año pasado su plazo para acceder a la Tarifa Plana «total», con la que amplía la bonificación durante un tiempo a los nuevos autónomos. De momento, todavía no se sabe si habrá una nueva convocatoria para 2025.

Condiciones para acceder a la Cuota Cero en Castilla y León:

- Estar dado de alta como autónomo y empadronado en la comunidad.
- No tener deudas con la Administración del Estado ni con la Seguridad Social.
- Cumplir con la normativa de integración laboral de personas con discapacidad.
- No haber sido condenado con la pérdida de posibilidad de optar a subvenciones.
- No haber sido declarado insolvente o haber incurrido en prohibiciones para obtener ayudas.

Los autónomos interesados deben presentar la documentación acreditativa como el alta en el RETA, justificantes de pago de cuotas, certificaciones de empadronamiento y declaraciones responsables sobre ayudas recibidas y

cumplimiento normativo.



Solicitar la ayuda de Cuota Cero con una gestoría administrativa

Acceder a la Cuota Cero es una gran ventaja para los nuevos autónomos, pero también implica cumplir con una serie de requisitos y plazos administrativos que pueden resultar complejos. Por ello, acudir a una gestoría administrativa es la mejor opción para garantizar que el trámite se realice correctamente y evitar errores que puedan costar la pérdida de la ayuda.

Un gestor administrativo se encarga de:

- Tramitar el alta como autónomo y asegurar la correcta solicitud de la tarifa plana.
- Presentar la documentación necesaria para solicitar el reembolso de las cuotas.
- Asesorar sobre el cumplimiento de los requisitos y posibles incompatibilidades.
- Evitar errores que puedan impedir el acceso a la subvención.

Para evitar problemas y asegurarse de aprovechar esta ventaja económica, acudir a una gestoría administrativa es la mejor solución. Un profesional del sector garantizará que cada trámite se realice correctamente, permitiendo a los nuevos autónomos centrarse en su negocio con la tranquilidad de que su situación fiscal y administrativa está en buenas manos.